

CARTA ABIERTA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA FRANCESA

**Señor Presidente de la República,
Señor Jefe del Ejército,**

El domingo 14 de mayo de 2017, usted prestó juramento ante el señor Laurent FABIUS, antiguo Primer Ministro de Francia y actual Presidente del Consejo Constitucional, garantizar el respeto a nuestra actual Constitución de 4 de octubre de 1958

Su primer título: «DE LA SOBERANÍA» es muy claro:

« La soberanía nacional pertenece al pueblo que la ejerce por sus representantes y por vía de referéndum.

Ninguna sección del pueblo ni ningún individuo puede atribuirse el ejercicio de este derecho. » (Artículo 3).

El título II que sigue se titula: «EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA»:

« El Presidente de la República garantiza el respeto de la Constitución. Asegura, mediante su arbitraje, el funcionamiento regular de los poderes públicos y la continuidad del Estado.

Es el garante de la independencia nacional, de la integridad del territorio y del respeto de los tratados. » (Artículo 5).

« Los tratados o acuerdos ratificados o aprobados con regularidad tendrán, desde su publicación, una autoridad superior a la de las leyes, con sujeción, para cada acuerdo o tratado, de su aplicación por la otra parte. » (Artículo 55).

Respetuosamente esta carta abierta se dirige a usted por un ex abogado de la Dirección General de las Aduanas especializado en Derecho Internacional Público y por un Oficial General (2S) del Ejército de Tierra. Ambos prestaron juramento para servir a Francia con dignidad y lealtad.

Por lo tanto, es inevitable que le responda. Permanecer sordo le haría perjuro.

Esta carta será sin duda validada por todos nuestros conciudadanos profundamente apegados a su patria, en homenaje a aquellos que cayeron por defenderla.

Estos ciudadanos quieren promover la Justicia y la Dignidad sin las cuales no hay Libertad, Igualdad ni Fraternidad.

Creyendo que usted está solo al mando, sometiéndole, a título personal, a la influencia de potencias enemigas de los franceses, los mismos que le han confiado su destino, cometería el crimen de traición.

En efecto, la soberanía nacional sólo pertenece al pueblo; se le prohíbe atribuírsela.

Hay que constatar que desde que el General de GAULLE abandonó el poder el 28 de abril de 1969, y en la desafortunada continuidad de sus predecesores en el Elíseo, Francia no ha cesado de vasallarse a su poderoso protector del otro lado del Atlántico y/o someterse a una autoridad europea "supranacional" bajo influencias que nos han llevado a una situación gravísima, incluso mortal que usted parece ignorar.

¿Qué ha sido de los magníficos proyectos inicialmente prometidos a la población?

En 2018-2019, los Chalecos Amarillos solo recibieron a cambio de sus legítimas preocupaciones expresadas en la calle, las brutalidades de las que los heridos más graves todavía no han sido indemnizados escandalosamente.

El 21 de abril de 2021, miles de militares le llamaron la atención a usted sobre el desmoronamiento de Francia en la «Carta a nuestros gobernantes» que usted ha despreciado por completo. ¡Usted ha llegado a ordenar que muchos de estos denunciantes sean perseguidos, amenazados y aún peor sancionados! Sin embargo, solo habían cumplido con su deber de soldados y patriotas.

El 11 de noviembre de 2023 en el Trocadero, la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (DDHC) de 1789 se encontró en fundamento jurídico más que ininteligible de una prohibición prefectoral para que podamos vivir en una Francia liberada. ¡Demasiado, es demasiado!

Para una gran mayoría de la población y los que vivieron estos tres acontecimientos, su comportamiento como Jefe del Ejército ha sido y sigue siendo incomprensible.

¿Mantener a Francia como vasallo de poderosos aliados que vacilan en el plano diplomático, es una elección ingenua de prudencia o un plan externo de falsos amigos para hundirnos en una trampa mortal? La pregunta se plantea y no lo debería ignorar. ¡Usted es el jefe del Estado francés y Francia merece una aclaración sobre este punto crucial!

El brillante banquero que usted fue será traidor a los ojos de aquellos a quienes usted tiene el deber de servir, si usted no un golpe de timón, sin demora, para encontrar un nuevo cabo salvador, permitiéndole, permitiéndonos que nos emancipemos de la sumisión a los náufragos, que evidentemente os confunden después de que le ascendiera...

Más allá de la terrible constatación del estado de Francia y de su desconcierto, su prestigio siendo la primera víctima, hoy son muchos los denunciantes de todo tipo y sus lanzadores de alertas que denuncian el caos por venir.

El estatus de Francia está reconocido por el Derecho Europeo y ahora por la Ley N° 2022-401 de 21 de marzo de 2022.

Por lo tanto, y en interés de todos, incluidos el Gobierno y el Parlamento, nos parece que la solución política, jurídica y diplomática que venimos a proponerle, tiene la capacidad de conjurar la mala suerte de un naufragio inminente.

Para ello, se impone con urgencia el retorno a un verdadero Estado de Derecho, en primer lugar y sin vacilaciones, una Justicia que recupera inmediatamente sus cartas de nobleza y una buena cara. Es evidentemente la condición primera para sanear y poner fin a este ambiente "nocivo" que hierve en nuestro país y los primeros que han pagado un precio por ello son los «condenados de Francia», nuestros compatriotas en una posición injusta y anormal de víctimas y acusados de esta lamentable situación en la que se encuentra la Patria. Se han vuelto demasiado numerosos en metrópolis como en ultramar.

Por lo tanto y paradójicamente, ya usted no puede dudar del ambiente internacional explosivo y que pueda afectar a Francia o peor, que pronto sea apuntada. Eso le ofrece, nos ofrece en realidad, una oportunidad salvadora e ingeniosa, siempre y cuando usted disfrute de este cambio geopolítico mundial profundo, cuya aceleración es perceptible por las guerras en Ucrania, en Oriente Próximo y por los disturbios en Armenia y en nuestras antiguas colonias de África. Por no hablar del gran riesgo de conflagración militar en Kosovo, de dudoso estatuto jurídico.

El mundo bipolar ha vivido su tiempo; los misiles hipersónicos nos amenazan ahora y la Diplomacia tricolor puede y debe imperativamente volver a ser audible y creíble en la escena internacional.

Francia todavía goza y siempre gozará de un gran potencial de interés y empatía en muchas regiones del Mundo a las que la Historia y la Lengua nos unen y cuyos pueblos esperan aún mucho del país de la declaración de los derechos humanos.

El objetivo es que Francia, nuestros diplomáticos y nuestros ejércitos vuelvan a ser admirables y ejemplares en los ojos y en el seno de toda la comunidad internacional.

Para alcanzar este ideal, es responsabilidad suya erradicar y proscribir todos los actos oficiales y, sobre todo, que se borre inmediatamente del sitio del Quai d'Orsay la página que jacta con orgullo una «*actitud singular y ambivalente hacia las Naciones Unidas*», desde entonces relegada al pasado y al abstrus. Esta página inepta debe cerrarse sin demora y sin arrepentimientos. Por usted.

Solo entonces podremos recuperar la confianza y la admiración de todos aquellos que esperan un gesto fuerte y claro de Francia y de los franceses.

En la línea recta de esta propuesta de aclaración general, de este giro histórico profundo nuestra diplomacia volverá a ser erga omnes independiente y soberana dentro de las Naciones Unidas como de la Unión Europea o de la OTAN. Las mayorías están en efecto cambiando e invirtiéndose.

De este modo usted puede acompañar a esta metamorfosis en lugar de sufrirla y evitar, así, que Francia pierda el tren de la historia.

La solución propuesta

En dos ocasiones, París fue el centro de la diplomacia mundial.

En primer lugar, con el Tratado de París del 20 de noviembre de 1815 (hace apenas 208 años hoy) durante el Congreso de Viena.

Luego, con el Tratado de París del 10 de febrero de 1947, al final de la Segunda Guerra Mundial, entra Italia y otros países victoriosos.

Mientras tanto, Francia fue condenada el 7 de junio de 1932 por el Tribunal Permanente de Justicia Internacional (CPJI) de La Haya, por incumplimiento del Derecho Internacional...

En este triple marco político, jurídico y diplomático, podemos demostrar nuestra capacidad inesperada de tener éxito - in extremis - una operación de descolonización por una vez ejemplar.

Los dos tratados de París son territoriales y multilaterales. Combinados, contienen todos los ingredientes que permiten que Francia cumpla estrictamente con el Derecho Internacional y la Carta de las Naciones Unidas.

Por último, cabe admitir que el estatuto jurídico de la Saboya histórica (Departamentos 73 y 74) y el antiguo Condado de Niza (Departamento 06) es, en cualquier caso, problemático para Francia, con arreglo al art.44 del Tratado de París de 10 de febrero de 1947 y que es indispensable normalizar la situación jurídica de conformidad con la sentencia de solución dictada el 7 de junio de 1932 por la CPJI convertida en el órgano jurisdiccional ineludible de las Naciones Unidas.

Esto no justifica en absoluto la independencia de Saboya y/o de Niza, la cuestión está fuera de lugar aquí.

Una solución pacífica de este asunto de Estado recibirá la aprobación unánime o casi de los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas.

Así que aquí tiene usted, y Francia con usted, una oportunidad de Júpiter.
La primera consecuencia será poder tomar la iniciativa de organizar, en París:

Una Gran Conferencia Internacional Paz, Seguridad y Fronteras en Europa

Así crecería ante el mundo y los franceses, teniendo en cuenta el interés de todas las poblaciones afectadas y de todas las diplomacias invitadas.

Además, un amplio movimiento de acercamiento entre todos los Estados participantes dramáticamente demostrará la capacidad irrefragable de Francia para reinscribir resueltamente su Diplomacia en un Derecho internacional respetado y claramente distinto del sistema de Leyes internacionales americanas extraterritoriales...

¿Y por qué no? Una iniciativa que permita la TRANSICIÓN: en particular la de la Organización de las Naciones Unidas con su antigua Carta de 1945 hacia una Organización de los Pueblos fraternidad de la lucha contra las grandes desgracias y por las grandes causas.

El preámbulo de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 26 de agosto de 1789 advierte:

«La ignorancia, el olvido o el desprecio de los derechos humanos son las únicas causas de las desgracias públicas y la corrupción de los gobiernos.»

- * ¿Ignorará usted esta última alerta?
- * ¿Olvidará usted su sagrada misión?
- * ¿Despreciará usted una solución?

Que la lucidez, el discernimiento, el valor y sobre todo la voluntad de SERVIR le guíen para que sobreviva Francia y vuelva a encender ese faro de humanidad que nunca hubiera tenido que dejar de ser.

Le 20 novembre 2023

Maître Fabrice BONNARD
Château de Chaffardon (Savoie)

Général (2S) André COUSTOU
Paris (France)